ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2522 /
MODIFICA D.A. N° 2388 DE FECHA 12.08.2016
ADJUDICA LICITACION PROYECTO QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 328 de fecha 21.01.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para "Construcción Conjuntos en Nuevos Terrenos Megaproyecto Chumaquito, Comuna de Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1112 de fecha 08.04.2016, que Modifica Bases Administrativas Generales, Especiales y Formato, calendario de actividades para la "Construcción Conjuntos nuevos Terrenos Megaproyecto Chumaquito, Comuna de Requínoa", ID: 3656-28-LR16.

PROCESO	DESCRIPCION
Fecha Publicación	08 de Abril 2016
Fecha inicio de Consultas	08 de Abril 2016
Fecha Visita a Terreno	14 de Abril 2016
Fecha Término Consultas	20 de Abril 2016
Fecha Publicación de Respuestas y/o Aclaraciones	26 de Abril 2016
Fecha de cierre de recepción de ofertas	11 de Mayo 2016
Fecha de Apertura Electrónica	11 de Mayo 2016
Fecha de Adjudicación	25 de Mayo 2016

El Decreto Alcaldicio N° 1274 de fecha 22.04.2016 que modifica calendario de actividades de la Licitación Pública "Construcción Conjuntos en Nuevos Terrenos Megaproyecto Chumaquito, Comuna de Requínoa", bajo el ID 3656-28-LR16, quedando como sigue:

PROCESO	DESCRIPCION
Fecha Publicación	08 de Abril 2016
Fecha inicio de Consultas	08 de Abril 2016
Fecha Visita a Terreno	14 de Abril 2016
Fecha Término Consultas	20 de Abril 2016
Fecha Publicación de Respuestas y/o Aclaraciones	26 de Abril 2016
Fecha de cierre de recepción de ofertas	30 de Mayo 2016
Fecha de Apertura Electrónica	30 de Mayo 2016
Fecha de Adjudicación	30 de Mayo 2016

El Decreto Alcaldicio N° 1772 de fecha 06.06.2016 que modifica Decreto Alcaldicio N° 328 de fecha 27.01.2016, en lo siguiente:

Debe decir: Designase Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación, Sr. Carlos Cornejo Cornejo, Arquitecto SECPLA, Sr. Alvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA y Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto DOM.

El Decreto Alcaldicio N° 1787 de fecha 07.06.2016 que nombra "Responsable Técnico de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), Municipalidad de Requínoa, a la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, SECPLA, con el objeto de actualizar el Convenio Marco Ünico Regional Entidad Patrocinante/Municipio.

El Memo N° 506 de fecha 08.07.2016 de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación ID 3656-28-LR16, denominada "Construcción Conjuntos en Nuevos Terrenos Megaproyecto Chumaquito, Comuna de Requínoa", en la cual se recibió 1 oferta, la cual se ajustó a las especificaciones conforma a las Bases Administrativas Generales y Especiales, por lo que se sugiere adjudicar al Oferente Sr. Fernando Horacio Pinto Lobos, [redacted], por un monto total de $ 4.507.672.265. Adjunta Resolución Exenta N° 6954 de fecha 11.09.2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que "Modifica Resolución Exenta N° 3.316, (V. y U.), de 2015 que llama a Concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de Subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. Y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos y aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondientes al mes de Julio de 2015", correspondiéndole a la comuna de Requínoa, el Megaproyecto Chumaquito, código 119283, por un total de 190.972 U.F.

La Fotocopia del Acta de Asamblea Extraordinaria del Comité de Vivienda Chumaquito, de fecha 30.06.2016, la cual cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y la Egis Municipal. Se explica resultado de la licitación pública en la cual se recibió una oferta, la

quel se ajusta a las especificaciones conforme a las Bases Administrativas Generales y Especiales. La organización en votación a mano alzada aprueba la ejecución del proyecto por parte de Contratista Sr. Fernando Horacio Pinto Lobos, Rut 5.733.300-6, por un monto total de $ 4.507.672.265.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 2388 de fecha 12.08.2016.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2388 de fecha 12.08.2016 que adjudica la Licitación Publica N° 3656-28-LR16, denominada **"Construcción Conjuntos en Nuevos Terrenos Megaproyecto Chumaquito, Comuna de Requínoa".**

Debe decir :ADJUDICASE, Licitación Publica N° 3656-28-LR16, denominada **"Construcción Conjuntos en Nuevos Terrenos Megaproyecto Chumaquito, Comuna de Requínoa",** al Oferente Sr. Fernando Horacio Pinto Lobos, R[redacted], domiciliado en [redacted] comuna de Rancagua, por un monto total de $ 4.507.672.265 iva incluido.

DEJESE establecido que al ser un contrato entre privados (comité de vivienda y contratista); todo lo relacionado con el contrato lo resolverán la empresa y el comité de Vivienda Chumaquito, siendo el municipio un Ministro de Fe ya que como entidad patrocinante guía la adjudicación y contratación.

La suscripción del contrato quedará a cargo del Comité de Vivienda Chumaquito (Representante Legal), Representante de la EGIS y la Empresa Constructora, Sr. Fernando Horacio Pinto Lobos.

DEJESE establecido que el Comité de Vivienda Chumaquito ha resuelto en votación a mano alzada, adjudicar y contratar los servicios del contratista Sr. Fernando Horacio Lobos Pinto, para la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Conjuntos en Nuevos Terrenos Megaproyecto Chumaquito, Comuna de Requínoa".**

IMPUTESE el gasto a Fondos SERVIU.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo